

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Y
B

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 04-088228- -00004-0000
Fec: 2006-05-23 17:02:29 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYII
Eve: 379 FASENACIONALI
Act 535 PETICION Folio: 2

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-WYETH.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional
PCT para "PREPARACION DE ÁCIDO N1-(2'-PIRIDIL)-1,2-
PROPANODIAMINO SULFÁMICO Y SU USO EN LA
SÍNTESIS DE PIPERAZINAS BIOLÓGICAMENTE ACTIVAS".-
Clase C07D 213/76.-Expediente número 04-088.228.-

1. Me refiero a mi memorial de 29 de Noviembre de 2004.
2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.2.12 de la Circular Externa No. 03 de 28 de Abril de 2003, y estando dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial número **562** de 31 de Marzo de 2006, solicito a ese Despacho proceder a realizar el examen de patentabilidad de la presente invención.
3. Me permito recordar a usted, que tal como se informó en el Petitorio de la invención, la presente solicitud corresponde a Capítulo **II**.
4. Anexo me permito acompañar recibo número 06-37.270, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que dicho examen causa.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 37,270
FECHA : MAYO 17 DE 2006

74
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 04-088228-00004-0000
Fec: 2006-05-23 17:02:29 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYII
Eve: 579 FASENACIONALI
Act 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	47518767	17/05/2006	1,940,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID
		TOTAL :	\$ 194,000.00

CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 04-088228

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **562** DE

FECHA **31 DE MARZO DE 2006** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **05 DE JULIO DEL 2006**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO ☒ X _____

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 04 88228

Clasificación Internacional (IPC): A 61K 31/44

Concepto Técnico No. 0905

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐ Cap. II ☒
No. Sol. Internacional	PCT/US03/07228		
Fecha de Presentación Internal.	10/03/03		

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios 30 – 41
- 1.2. Reivindicaciones: Folios 42 - 46
- 1.3. Rta. del Solicitante:
- 1.4. Prioridad: Presentada en Estados Unidos, el 12.03.02, bajo el número 60 /363457

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "Preparación del ácido N1-(2'-piridil)-1,2-propanodiamino sulfámico y su uso en la síntesis de piperazinas biológicamente activas"

Según las reivindicaciones 1 a 15 de la presente solicitud, se refiere a un procedimiento de un ácido N1-(2'-piridil)-1,2-propanodiamino sulfámico de fórmula (II), dicho compuesto es un intermediario útil para sintetizar derivados de piperazina quiral que son activos sobre el receptor 5-HT1A .

El problema planteado es la necesidad de un método de síntesis alternativo para preparar productos de fórmula V, partiendo de 2-(5-alkil-1,2,3-oxatiazolidin-3-il-2,2-dioxido)-piridina de fórmula (I).

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona el método de la presente solicitud usando el intermedio de fórmula (II).

- Clasificación Internacional de Patentes A 61K 31/44

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- La descripción divulga la invención de manera clara y completa para su comprensión y para que una persona capacitada en la materia técnica pueda ejecutarla, por lo tanto, la descripción sí cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Las reivindicaciones 1-15 son claras y concisas y están enteramente sustentadas por la descripción y sí cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

- La presente solicitud de patente sólo comprende una invención y, por lo tanto, sí cumple con el requisito de unidad de invención.

5. Es una invención (artículo 15 D 486)

- El objeto de la presente solicitud sí puede ser considerado una invención, de acuerdo al art. 15 de la Decisión 486.

6. Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486)

- El contenido de las reivindicaciones 1 a 15 de la presente solicitud no se encuentra comprendido dentro de las excepciones a la patentabilidad consideradas dentro del art. 20 de la Decisión 486.

7. Reivindicaciones relativas a un uso o a un uso distinto (artículos 14 y 21 D 486)

- El contenido de las reivindicaciones 1-15, no comprende usos, ni segundos usos de acuerdo a los artículos 14 y 21 de la Decisión 486.

8. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad es 10.03.03, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta y no se encontraron documentos relacionados con el objeto de la presente solicitud.

9. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

78

9.1. Novedad (artículo 16 D486)

- Las reivindicaciones 1-15 se refieren a un proceso de síntesis de un ácido N1-(2'-piridil)-1,2-propanodiamino sulfámico que consiste en reaccionar un compuesto de la fórmula (I) con NHR'.

Se realizó el estudio de novedad y comparando elemento por elemento de la presente solicitud, no se encontraron procedimientos de síntesis iguales a las de la presente solicitud, por lo tanto las reivindicaciones 1 a 15 cumplen con el requisito de novedad de acuerdo con el art. 16 de la decisión 486.

9.2. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

- Las reivindicaciones 1-15 se refieren a un proceso de síntesis de un ácido N1-(2'-piridil)-1,2-propanodiamino sulfámico que consiste en reaccionar un compuesto de la fórmula (I) con NHR'.

El estado de la técnica revela procedimientos para preparar derivados de piperazina quiral, pero no el procedimiento de la presente solicitud en donde se parte de intermediarios de fórmula II partiendo de compuestos de fórmula (I) para preparar las piperazinas de fórmula V en un paso estereoselectivo y convergente, lo cual constituye una solución inesperada y nada obvia para una persona versada en esta clase de procedimientos.

9.3. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

- Las reivindicaciones 1-15 cumplen con el requisito de aplicación industrial, debido a que pueden ser producidos o utilizados en cualquier tipo de industria.

10. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: 1 - 15 (folios 42-46).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 0905	EXAMINADOR TECNICO Código No.202024
------------------------------	--

NOTA: Teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se cambia el título a "Procedimiento para la síntesis de ácido N1-(2'-piridil)-1,2-propanodiamino sulfámico como intermediario para la síntesis de derivados de piperazina quiral que son activos sobre el receptor 5-HT 1A."